

AYUDAS IVACE 2020 – DIGITALIZA

DATOS CONVOCATORIA

Título

DIGITALIZA-CV - SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME

**Objetivo y
Características**

- **Objetivo:** Incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones –TEICs-.
- **Beneficiarios: Pyme** con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la justificación, que desarrollen actividades **encuadradas en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)**, aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE núm. 102, de 28 de abril de 2007):
 - a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43
 - b) Sección H-Divisiones 49 a 53.
 - c) Sección J-Divisiones 58 a 63.
 - d) Sección M-Divisiones 69 a 74.

○ **Requisitos de los proyectos:**

*Presupuesto subvencionable a partir de **12.000 €**.

* Los proyectos deberán iniciarse con posterioridad al 1 de octubre de 2019 y no deberá haber concluido materialmente ni haberse ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud.

* Los resultados de los proyectos deberán tener impacto tangible en la Comunitat Valenciana.

* Solo podrá presentarse un proyecto por empresa solicitante.

TIPO DE AYUDA: Subvención a fondo perdido calculada como un porcentaje sobre los costes subvencionables del proyecto, con una cuantía variable en función del tamaño de empresa:

– Pequeña empresa: hasta el 40%

– Mediana empresa: hasta el 30%

El presupuesto subvencionable se limitará a 100.000 € en aquellos casos en que el proyecto sea de mayor dimensión.

COSTES SUBVENCIONABLES:

- a) **Adquisición de activos inmateriales (Licencias de software, desarrollo de aplicaciones a medida, ...)**
- b) **Adquisición de activos materiales (Inversiones en hardware, automatismos, ...)**
- c) **Servicios externos: asistencia técnica, consultoría o equivalentes. La Universidad podría participar como subcontratada de la empresa.**

Actuaciones apoyables: Proyectos consistentes en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a la digitalización de la actividad de la empresa solicitante, en el ámbito de



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66

c.electrónico: otri@umh.es

	<p>los CNAES antes detallados y relacionados con una o varias de las siguientes actuaciones:</p> <p>a) Sistemas de información para la gestión del ciclo de vida de productos y servicios.</p> <p>b) Control de procesos productivos, sistemas de captura de datos, mantenimiento preventivo, automatización, y sensorización asociados a producto, servicio y proceso.</p> <p>c) Sistemas de planificación de recursos empresariales, logística interna y externa, e integración de cadena de valor horizontal y vertical, así como sistemas de información relacionados con proyectos de economía circular.</p> <p>d) Sistemas avanzados de seguridad, análisis de datos, inteligencia artificial, relacionados con algún ámbito de los detallados en las anteriores actuaciones, es decir, vinculados con actuaciones como las descritas en los apartados a, b o c anteriores, realizadas por la empresa dentro del proyecto objeto de apoyo o ya desarrolladas con anterioridad.</p>
Entidad convocante	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
Web	http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&view=article&id=7872:digitaliza-2020&catid=451:convocatorias-abiertas&lang=es&Itemid=100455
Plazo	Desde el 23/1/2020 hasta el 5/3/2020 (a las 23:59:59 horas)
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH. - En caso de que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria le rogamos contacte con M ^a Pilar Antolín (mantolin@umh.es) con suficiente antelación (antes del 20 de febrero de 2020) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es

